

Operación Verde Brasil: Contribuciones y Retos para la Preservación de la Amazonía

Alexandre Baretta

Resumen

A lo largo de la historia brasileña, sus Fuerzas Armadas (FF. AA.) han estado presentes en prácticamente todo el territorio, garantizando la soberanía y contribuyendo al desarrollo nacional. En este contexto, el Ejército del Brasil es una de las instituciones del Estado con mayor número de efectivos y capacidad logística en la región amazónica, la misma que incluye uno de los biomas terrestres más importantes y codiciados del planeta. Actualmente, las pautas ambientales y la preservación de la Amazonía son temas que dominan el escenario internacional y requieren acciones efectivas de los gobiernos para la protección y desarrollo sostenible de este importante patrimonio. En ese sentido, en este artículo se analizan las contribuciones de la Operación Verde Brasil ejecutada entre los años 2019 y 2021 para proteger y preservar la Amazonía brasileña, a través de acciones de las FF. AA. tendientes a potenciar las capacidades de los órganos de fiscalización ambiental, limitando la deforestación y combatiendo a las organizaciones delictivas presentes en esta región.

Palabras clave: Amazonía, Operación Verde Brasil, Protección Ambiental, Operaciones Interagenciales.

Introducción

La preservación del medio ambiente es un tema que -con mayor frecuencia- ocupa la agenda internacional. A partir de la década de 1980, el tema de la seguridad internacional pasó a considerar, además de los aspectos militares, los aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales, estableciéndose así conceptos integrales para el análisis de la seguridad internacional, como los teorizados por la Escuela de Copenhague.¹ Actualmente, debido a que el entorno internacional se caracteriza por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad, esta situación expone a los estados-nación a diferentes tipos de amenazas convencionales y no convencionales. Una de estas amenazas es la degradación ambiental que afecta negativa y significativamente la seguridad y el desarrollo nacional de los países, especialmente de aquellos con grandes extensiones de bosques, como los amazónicos.

La Amazonía ocupa cerca del 60 % del territorio brasileño y es considerada una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo.² Además, diferentes estudios señalan la existencia de un gran potencial económico en dicha región, producto

de sus ricos y vastos recursos naturales. Por lo tanto, esta situación atrae la codicia de actores nacionales e internacionales que buscan explotar los recursos, muchas veces sin consentimiento del Estado brasileño y sin preocupación por el desarrollo sostenible, afectando negativamente a este importante bioma terrestre.

Para mantener la soberanía y la integridad territorial de la Amazonía brasileña, las Fuerzas Armadas (FF. AA.) de Brasil cuentan con un gran número de efectivos, principalmente del Ejército, en dicha región.³ Adicionalmente, el Estado brasileño cuenta con órganos responsables de proteger el medio ambiente, a través de las inspecciones y la promoción del desarrollo sostenible. En este contexto de protección ambiental, el gobierno brasileño lanzó la Operación Verde Brasil entre los años 2019 y 2021.⁴ Esta operación se desarrolló en un ambiente interagencial y contó con la participación de varias instituciones ambientales, órganos de seguridad pública y las FF. AA. de Brasil.

En ese sentido, en este artículo se describe el empleo de las FF. AA. brasileñas en el contexto de la Operación Verde Brasil a fin de verificar si ese empleo permitió mejorar las capacidades de las agencias públicas en la lucha contra los ilícitos ambientales en la Amazonía brasileña. Para ello, se realizará la caracterización del problema ambiental de la Amazonía brasileña, la revisión normativa relacionada con las operaciones de Garantía de la Ley y el Orden en Brasil, así como la descripción de las acciones y resultados de las Operaciones Verde Brasil.

Amazonía Brasileña

Brasil tiene una población estimada de 213 millones de habitantes y cerca de 8.5 millones de km² de extensión, siendo el quinto país más grande del mundo.⁵ Asimismo, Brasil es considerado el principal país amazónico por albergar en su territorio la mayor parte de este bioma terrestre. El bioma amazónico, con cerca de 7 millones de km², cubre la floresta tropical más grande del mundo y se extiende por el territorio de nueve países sudamericanos: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa (Francia), Guayana, Perú, Surinam y Venezuela.⁶

En el año 1953, el gobierno brasileño creó la región denominada "Amazonía Legal" con el objetivo de promover el desarrollo de esta área. Esta región cubre el territorio de nueve estados brasileños y tiene una población de alrededor de 28 millones de habitantes, con una densidad de población de 5.6 habitantes por km², muy por debajo del promedio brasileño de 22.4 habitantes por km². De esta forma, el 60 % del territorio brasileño está ocupado por solo el 13 % de su población.⁷

Una de las características más llamativas de la Amazonía es la gran biodiversidad que existe en este bioma terrestre. Los estudios estiman que existen más de 30 millones de especies animales en la región, buena parte de las cuales aún no ha sido encontrada y catalogada.⁸ De esta forma, la Amazonía tiene un gran potencial por descubrir y explotar. Además de la fauna, la región también cuenta con una

exuberante y variada flora, la cual está formada por especies de alto valor comercial, como la caoba.⁹ Igualmente, la Amazonía tiene uno de los índices de precipitación pluvial más altos del mundo, lo que genera una gran disponibilidad de agua. Se estima que cerca del 20 % de toda el agua dulce de los ríos del planeta está presente en esta región, y que el 80 % del agua dulce del país se encuentra en la Amazonía.¹⁰

Otro aspecto que contribuye a que la Amazonía sea reconocida como una importante reserva hídrica es la presencia del Acuífero *Alter do Chão*, que es considerado el mayor del planeta, con aproximadamente 86 mil km³ de agua distribuida sobre una superficie de 400 mil km², encontrándose íntegramente en la Amazonía brasileña. El citado acuífero tiene gran parte de su composición al aire libre, además de estar ubicado en una zona de baja densidad de población, lo que facilita su exploración.¹¹

Toda esta riqueza atrae intereses económicos de diferentes sectores y actores, tanto a nivel nacional como internacional. Esta codicia -muchas veces- conlleva a una explotación desenfadada e insostenible que genera diversos delitos ambientales que comprometen el equilibrio ecológico del bioma terrestre. Entre los principales delitos ambientales que ocurren en la Amazonía brasileña destacan los siguientes: (1) la tala ilegal, caracterizada por la tala selectiva de árboles de gran valor comercial (como ipés y castaños) para su posterior comercialización en el mercado nacional e internacional. Este tipo de extracción viola la legislación vigente, siendo uno de los principales factores de deforestación en la zona; (2) la minería ilegal, principalmente de oro, la cual ocurre -generalmente- en áreas de protección ambiental o reservas indígenas, sin respetar las normas vigentes y con poca preocupación por los impactos ambientales; y (3) la agricultura y ganadería con pasivos ambientales, a través del uso no autorizado de áreas forestales, utilizando la quema ilegal del bosque para crear zonas de pastos.¹²

Tomando como referencia la ocurrencia de ilícitos ambientales y con base en la teoría de securitización de la Escuela de Copenhague, los actores internacionales buscan establecer un proceso de securitización de la preservación de la Amazonía. Este proceso ocurre cuando un objeto de referencia (por ejemplo, el medio ambiente) es tratado por un "agente securitizador" como si estuviera bajo una amenaza. De esta forma, este agente comienza a exigir medidas extraordinarias, como el uso de la fuerza, para hacer frente a la supuesta amenaza.¹³ Al final de este proceso, el asunto pasa a un nivel politizado y es tratado por los más altos niveles de gobierno.

La declaración del expresidente francés François Mitterrand, referida a que Brasil debería aceptar una soberanía relativa sobre la Amazonía, es un claro ejemplo de discurso con sesgo securitizador por parte de autoridades internacionales. Otro ejemplo es la declaración del presidente francés Emmanuel Macron, quien afirmó que los incendios ocurridos en la Amazonía en el año 2019 deben ser considerados

como una crisis internacional, sugiriendo que el asunto sea tratado en la cumbre de los países miembros del G7; es decir, sin la presencia de representantes brasileños.

A estos discursos se suma la narrativa internacional de que la Amazonía es el "pulmón del mundo," siendo la responsable de producir gran parte del oxígeno del planeta. La Amazonía, ciertamente, juega un papel importante en el contexto del equilibrio ecológico, pero los estudios científicos han demostrado que la mayor parte del oxígeno se produce en los mares, a través del fitoplancton. Asimismo, los científicos han demostrado que el bosque -en sí mismo- consume gran parte del oxígeno que produce, no suministrándolo a otras partes del mundo.¹⁴

De esta forma, la securitización del medio ambiente, los delitos ambientales y la dificultad del Estado para establecer su presencia en una zona de densa selva y vacío demográfico aumentan el desafío de implementar acciones de protección ambiental. En este contexto, un modelo adoptado por el gobierno brasileño fue la ejecución de una operación con enfoque interagencial para combatir los ilícitos ambientales en la Amazonía brasileña: la Operación Verde Brasil, que se llevó a cabo entre los años 2019 y 2021.

Operaciones de Garantía de la Ley y el Orden en Brasil

Según el Artículo 142 de la Constitución de la República Federativa de Brasil, "las FF. AA. brasileñas están constituidas por la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea, y tienen por objeto la defensa de la Patria, garantizar los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de éstos, la ley y el orden".¹⁵ Las Operaciones de Garantía de la Ley y el Orden son operaciones militares realizadas por las FF. AA. de Brasil con características específicas, como el hecho de ser conducidas en forma episódica, en un área preestablecida y por un tiempo limitado. El empleo de las FF. AA. en este contexto es competencia exclusiva del Presidente de la República.¹⁶

Asimismo, el Artículo 16-A de la Ley Complementaria N° 97, del 9 de junio de 1999, que trata sobre el empleo de las FF.AA., establece que estas instituciones pueden ejercer atribuciones subsidiarias actuando en la franja fronteriza, mediante acciones preventivas o represivas, contra los delitos transfronterizos y ambientales, pudiendo actuar solo o en coordinación con otros organismos, a través de Operaciones Interagenciales.¹⁷ Al respecto, el uso del término interagencial es reciente en Brasil, siendo más utilizado en el ámbito militar, a partir de la década de 2010, en los manuales de las FF. AA. Las operaciones interagenciales se definen, por tanto, como la relación entre las FF. AA. y otras agencias, todo ello con el objeto de conciliar intereses y esfuerzos en la consecución de fines comunes. De esta forma, se evita la duplicidad de acciones y la dispersión de recursos, contribuyendo a la formulación de soluciones efectivas y de menor costo.¹⁸

Operación Verde Brasil

La Operación Verde Brasil se ha ejecutado en dos oportunidades. La primera se realizó del 24 de agosto al 24 de octubre de 2019 y fue autorizada por el Decreto Presidencial N° 9.985/2019.¹⁹ En esta operación se emplearon efectivos de las FF. AA. en coordinación con los organismos de control ambiental y de seguridad pública, en un ambiente interagencial, caracterizado como una Operación de Garantía de la Ley y el Orden Ambiental. Esta primera versión de la operación tenía como objetivo combatir los delitos ambientales con un enfoque en la identificación y combate de los incendios forestales que ocurrían en la Amazonía brasileña en ese momento, siendo ampliamente difundidos por los medios de comunicación internacionales, con un sesgo de securitización sobre el tema.

La segunda operación, Verde Brasil 2, tuvo un alcance más amplio y fue autorizada a través del Decreto N° 10.341/2020, de 6 de mayo de 2020. Inicialmente, se planeó que se ejecutara del 11 de mayo al 10 de junio de 2020. Sin embargo, sufrió varias prórrogas, extendiéndose hasta el 31 de abril de 2021, con la participación permanente de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea, en coordinación con diversos órganos y agencias ambientales y de seguridad pública, entre los que se encuentran: el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Renovables (IBAMA),²⁰ el Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad (ICMBio), la Policía Federal (PF), la Policía Federal de Carreteras (PRF), la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN), la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), y la Fuerza Nacional de Seguridad Pública (FNSP). Esta operación tuvo como objetivo realizar acciones preventivas y represivas contra diversos delitos ambientales, enfocadas en reducir la deforestación ilegal y combatir incendios forestales en áreas fronterizas, tierras indígenas y unidades federales de conservación ambiental en la Amazonía Legal Brasileña. Todo ello, con el objetivo de contribuir a la preservación ambiental de esa región y la percepción positiva del país a nivel nacional e internacional.²¹

Para la ejecución de esta operación se conformaron tres Comandos Conjuntos con sede en las ciudades de Manaus, Belém y Campo Grande. Estos Comandos empleaban, aproximadamente, 2,000 soldados por día. A lo largo de toda la operación, se utilizaron alrededor de 700 vehículos, 120 embarcaciones y 16 helicópteros (acumulando más de 3,000 horas de vuelo).²² Todos estos recursos de las FF. AA. permitieron materializar -con mayor celeridad- la presencia del Estado en distintas zonas de la Amazonía Legal, contribuyendo significativamente a una actuación más amplia de los agentes de fiscalización ambiental.

De esta forma, las Operaciones Verde Brasil 1 y 2 fueron concebidas con el objetivo de integrar esfuerzos y coordinar acciones entre las FF. AA. y otras agencias, especialmente aquellas con responsabilidades de fiscalización ambiental. En este sentido, las FF. AA., en particular el Ejército de Brasil, realizaron acciones de seguridad a los equipos de inspección, establecieron puntos de control en tierra y

vías fluviales, realizaron reconocimientos aéreos de áreas de deforestación, combatieron incendios, y brindaron un valioso apoyo en materia de inteligencia.

Adicionalmente, el apoyo logístico brindado por el Ejército fue fundamental para el éxito y eficacia de las acciones de fiscalización y lucha contra los delitos ambientales realizadas por el IBAMA y el ICMBio. La capacidad logística de las organizaciones militares y su distribución geográfica en la Amazonía Legal permitieron el despliegue de varias bases avanzadas que contribuyeron -de manera significativa- a optimizar el trabajo de los organismos ambientales. Por ejemplo, la instalación de una base del Ejército, cerca del municipio de Uruará, en el estado de Pará, permitió al IBAMA realizar la inspección de 32 aserraderos en ese municipio. Esta base brindó el apoyo necesario para llevar a cabo la planificación, seguridad, alojamiento y alimentación de más de 250 personas, entre militares, agentes de inspección ambiental y agentes de seguridad pública durante más de dos meses de acciones en la zona.

Como resultados tangibles, en la Operación Verde Brasil 1, durante sus dos meses de duración, se combatieron cerca de 1,900 incendios y se incautaron más de 23,000 metros cúbicos de madera y 26,000 litros de combustible. Además, se detuvieron 127 personas y se impusieron multas por un valor total de más de 141 millones de reales²³ (aproximadamente 27 millones de dólares). De igual manera, en la Operación Verde Brasil 2 se obtuvieron resultados más significativos, debido a la mayor duración y amplitud de enfoque en los delitos ambientales. En esta operación se realizaron 337 detenciones, se incautaron más de 500,000 metros cúbicos de madera, 990 vehículos (incluidos tractores), 1,137 maquinarias de minería y aserrío, 374 barcas y accesorios de minería y 20 aeronaves. Las agencias ambientales impusieron más de 3,300 millones de reales en multas (aproximadamente 632 millones de dólares). Además, se observó una reducción del 15 % en la deforestación en el periodo de agosto de 2020 a abril de 2021.²⁴ El costo total de las dos operaciones rondó los 400 millones de reales²⁵ (aproximadamente 76.7 millones de dólares).

Conclusiones

Las Operaciones Verde Brasil fueron una forma innovadora de emplear los medios del Estado brasileño para combatir los delitos ambientales en el área de la Amazonía Legal. De esta manera, Brasil demostró su preocupación y compromiso con la preservación y protección del bioma terrestre amazónico, integrando las diversas capacidades del poder nacional en favor de este objetivo. Asimismo, la Garantía de la Ley y el Orden Ambiental permitió a las FF. AA. coordinar esfuerzos con las agencias ambientales para potenciar sus acciones y aumentar la efectividad de la fiscalización y la lucha contra los delitos ambientales. Varias características de las FF. AA., en especial del Ejército, como el gran conocimiento de la zona y la capacidad para desplegar áreas logísticas brindando un apoyo avanzado y eficiente a los equipos de campo, fueron fundamentales para obtener

resultados significativos en la lucha contra los ilícitos ambientales. Cabe destacar que las multas impuestas superaron en más de ocho veces el valor total de las operaciones.

El empleo coordinado de efectivos de las FF. AA. con miembros de organismos ambientales y de seguridad pública permitió una mayor integración entre los involucrados, además de incrementar la capacitación de los equipos, facilitando las acciones futuras y permitiendo alcanzar resultados significativos en la lucha contra los ilícitos ambientales. En ese sentido, la ejecución de las Operaciones Verde Brasil se presenta como una forma innovadora de ejecutar operaciones interagenciales en el contexto de la protección ambiental y la preservación de la Amazonía, manteniendo la sostenibilidad y la biodiversidad de ese importante bioma terrestre. Además, respalda la soberanía nacional al oponerse a discursos con sesgo securitizador en temas de protección de la Amazonía. Finalmente, la Operación Verde Brasil demostró ser un modelo efectivo y fácil de replicar, pudiendo realizarse acciones conjuntas entre los países amazónicos, a través de acuerdos que busquen combatir las amenazas a la Amazonía.

Sobre el Autor

Coronel del Ejército de Brasil, con postgrado *Lato Sensu* en Ciencias Militares de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de Brasil. Se ha especializado en Operaciones en la Selva por el Centro de Instrucción de Guerra en la Selva y ha realizado el Curso Avanzado en Operaciones Psicológicas. Se desempeñó como Comandante del 51 Batallón de Infantería de Selva. Ha concluido la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado.

Notas finales:

¹ Gustavo Daniel Coutinho Nascimento, et al, "A Operação Verde Brasil I e II no processo de securitização ambiental da Amazônia", *A Defesa Nacional* (enero-abril 2021),

<http://www.ebrevistas.eb.mil.br/ADN/article/view/7916> (consultado el 10 de mayo de 2022).

² Marcelo Teixeira Emídio de Andrade, "A atuação do Batalhão de Infantaria de Selva (BIS) na defesa e desenvolvimento da Amazônia Brasileira no século XXI", *Escola de Comando e Estado-Maior do Exército* (Rio de Janeiro: 2020),

<https://bdex.eb.mil.br/jspui/bitstream/123456789/8842/1/MO%206354%20-%20ANDRADE.pdf> (consultado el 10 de mayo de 2022).

³ Fábio Carballo de Souza, "Agenda ambiental: o Exército Brasileiro na Amazônia", *Escola de Comando e Estado-Maior do Exército* (Rio de Janeiro: 2020),

<https://bdex.eb.mil.br/jspui/bitstream/123456789/7651/1/MO%200936%20-%20CARBALLO.pdf> (consultado el 18 de mayo de 2022).

⁴ Presidência da República, "Decreto Nº 9.985" que autoriza o emprego das Forças Armadas para a Garantia da Lei e da Ordem e para ações subsidiárias nas áreas de fronteira, nas terras indígenas, em unidades federais de conservação ambiental e em outras áreas da Amazônia Legal na hipótese de requerimento do Governador do respectivo Estado (23 de agosto de 2019)

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D9985.htm (consultado el 10

[de mayo de 2022](#)); Presidência da República, "Decreto Nº 10.341" que autoriza o emprego das Forças Armadas na Garantia da Lei e da Ordem e em ações subsidiárias na faixa de fronteira, nas terras indígenas, nas unidades federais de conservação ambiental e em outras áreas federais nos Estados da Amazônia Legal (6 de mayo de 2020)

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2019-2022/2020/Decreto/D10341.htm (consultado el 9 de mayo de 2022).

⁵ IBGE, "Cidade e Estados", *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística* (2022), <https://www.ibge.gov.br/cidades-e-estados.html> (consultado el 9 de mayo de 2022).

⁶ Marcelo Teixeira Emídio de Andrade, "A atuação do Batalhão de Infantaria de Selva ...".

⁷ IBGE, "Amazônia Legal", *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística* (2022), <https://www.ibge.gov.br/geociencias/organizacao-do-territorio/estrutura-territorial/15819-amazonia-legal.html?edicao=30963&t=o-que-e> (consultado el 9 de mayo de 2022).

⁸ EMBRAPA, "Amazônia", *Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária* (2022), <https://www.embrapa.br/contando-ciencia/bioma-amazonia> (consultado el 2 de julio de 2022).

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Renato Cosme dos Santos Pita, et al, "Sistema aquífero Alter do Chão a oeste da cidade de Manaus (AM): processos hidrogeoquímicos, origem da salinidade e relações com aquíferos adjacentes", *Revista do Instituto de Geociências – USP* (18 de marzo de 2018), <https://www.revistas.usp.br/guspsc/article/view/147769/141404> (consultado el 2 de julio de 2022).

¹¹ Dayane Borges, "Aquífero Alter do Chão – O que é, localização, características e importância", *Conhecimento Científico* (2022), <https://conhecimentocientifico.com/aquifero-alter-do-chao/> (consultado el 2 de julio de 2022).

¹² Laura Trajber Waisbich, et al, "O Ecossistema do Crime Ambiental na Amazônia: uma análise das economias ilícitas da floresta" *Instituto Igarapé* (febrero 2022) <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2022/02/AE-54-O-ecossistema-do-crime-ambiental-na-Amazonia.pdf> (consultado el 2 de julio de 2022).

¹³ Luciana Mendes Barbosa y Matilde de Souza, "Securitização das mudanças climáticas: o papel da União Europeia" *Contexto Internacional* (enero-junio 2010) <https://www.scielo.br/j/cint/a/GifmBq3G5PqdLNTmLzqDTRf/?format=pdf&lang=pt> (consultado el 2 de julio de 2022).

¹⁴ EMBRAPA, "Amazônia", *Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária*.

¹⁵ Constituição da República Federativa do Brasil de 1988, "Artículo Nº 142", *Presidência da República* (5 de octubre de 1988), http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm (Consultado el 20 de agosto de 2022).

¹⁶ Comando de Operações Terrestres, "EB70-MC-10.223 – Operações", *Ministério da Defesa* (2017) <https://bdex.eb.mil.br/jspui/bitstream/1/848/3/EB70-MC-10.223-%20Operações> (consultado el 5 de agosto de 2022).

¹⁷ Presidência da República, "Lei Complementar Nº 97" que dispõe sobre as normas gerais para a organização, o preparo e o emprego das Forças Armadas, *Subchefia para Assuntos Jurídicos* (9 de junio de 1999), http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/lcp/lcp97.htm (consultado el 2 de julio de 2022).

¹⁸ Comando de Operações Terrestres, "EB70-MC-10.248 – Operações Interagências", *Ministério da Defesa* (2020) https://bdex.eb.mil.br/jspui/bitstream/123456789/8201/1/EB70-MC-10.248_-_Operações_InteragênciasPDF.pdf (consultado el 16 de julio de 2022).

¹⁹ Governo do Brasil, "A Defesa – Proteção e Benefícios para a Sociedade", *Ministério da Defesa* (noviembre 2021) https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/arquivos-para-noticias/boletim_informativo_a_defesa.pdf/view (consultado el 5 de agosto de 2022).

²⁰ Presidência da República, "Lei Nº 7.735", que dispõe sobre a extinção de órgão e de entidade autárquica, cria o Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis e dá outras providências (22 de febrero de 1989) http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L7735.htm (consultado el 5 de agosto de 2022).

Operación Verde Brasil: Contribuciones y Retos para la Preservación de la Amazonía

22 de junio de 2023 - Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú

²¹ Exército Brasileiro, "Relatório de Gestão do Comando do Exército 2021", *Estado-Maior do Exército - Exército Brasileiro* (marzo 2022) <https://pt.calameo.com/exercito-brasileiro/read/0012382068b5e1ea4d1b5> (consultado el 5 de agosto de 2022).

²² *Ibíd.*

²³ Governo do Brasil, "Histórico de GLO", *Ministério da Defesa* (31 de enero de 2022) https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/exercicios_e_operacoes/glo/2-tabelas-glo_atualizada_em_jan_22.pdf/view (consultado el 5 de agosto de 2022).

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Governo do Brasil, "Efetivos e Custos de GLO 2010-2022", *Ministério da Defesa* (31 de enero de 2022), https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/exercicios_e_operacoes/glo/6-glo-2010_2022_custos_e_efetivos_jan_2022.pdf/view (consultado el 5 de agosto de 2022).